

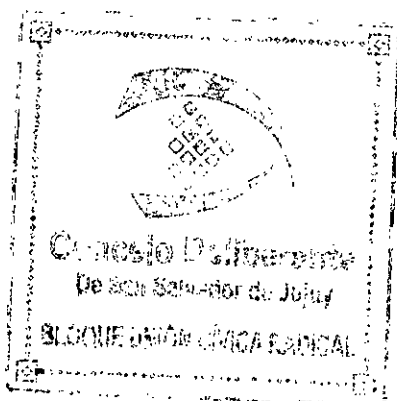
CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

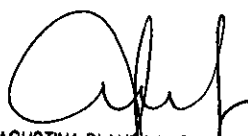
San Salvador de Jujuy, 09 de Enero de 2025

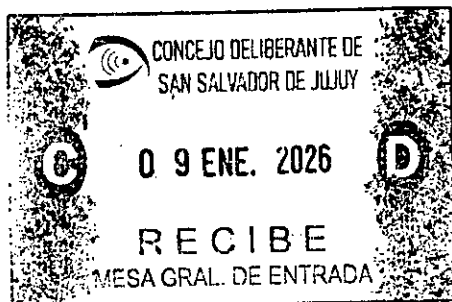
AL SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DR. LISANDRO AGUIAR
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de remitirle el siguiente proyecto de ordenanza: **“REFERENTE A CREAR EL PASAJE DE LOS EGRESADOS EN UN ESPACIO A DETERMINAR POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL”**, para ser tratado en el presente periodo legislativo. -

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.




AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
(Bloque U.C.R.)
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



S.T
Hs: 11:00

INICIO DE EXPTE N: 0009-X-2026.

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

San Salvador de Jujuy, 09 de enero de 2025

PROYECTO DE ORDENANZA: REFERENTE A CREAR EL PASAJE DE LOS EGRESADOS EN UN ESPACIO A DETERMINAR POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL

Señor Presidente

Señores/as Concejales:

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza para su evaluación y tratamiento.

VISTO,

La necesidad de preservar el mantenimiento de los espacios públicos tales como plazas y parques de nuestra ciudad y,

CONSIDERANDO:

Que, el cuidado de plazas y parques es una responsabilidad compartida que implica mantener la limpieza, respetar la flora y fauna, usar adecuadamente las instalaciones y reportar daños, acciones que van desde no tirar basura, no dañar plantas y mantener el mobiliario urbano, asegurando espacios verdes seguros y agradables para toda la comunidad.

Que las plazas y parques de nuestra ciudad son puntos de encuentro, recreación y esparcimiento para todas las edades, fomentan la convivencia y el bienestar comunitario.

Que en el año 2025 el Municipio de nuestra ciudad dio inicio a las obras de restauración y puesta en valor de la glorieta en Plaza Belgrano, uno de los espacios más representativos de la ciudad. Estos trabajos forman parte de un plan integral de renovación que incluye la mejora del mobiliario urbano, luminarias, accesibilidad y espacios verdes, con el objetivo de seguir embelleciendo y preservando los sitios que forman parte de la identidad de los jujeños.



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

Que, este proceso se inició con un concurso de anteproyectos, del cual surgieron propuestas seleccionadas y posteriormente adaptadas a las necesidades del espacio. Entre ellas, la ampliación de este sector que permitirá contar con un gran escenario. Pero, sobre todo, se busca revalorizar la Plaza Belgrano, que concentra una importante afluencia de turistas y vecinos, potenciada además por la recuperación del Cabildo, que continúa fortaleciendo la vida turística y social de la ciudad.

Que, la puesta en valor de la Plaza Belgrano se complementa con la incorporación de nuevos sanitarios, camineras consolidados con lajas, recambio completo de luminarias, respetando la identidad y el valor histórico del sector.

Que, hace varios años, este espacio de uso común, ha sido considerado un punto tradicional en donde los egresados de carreras universitarias y terciarias, realizan sus festejos.

Que, sin perjuicio, de que la culminación de una carrera universitaria es motivo de celebración, los festejos dejan consecuencias visibles y de consideración tal que afectan el mantenimiento y limpieza de nuestra Plaza Belgrano, tales como restos de papeles, residuos, harina, huevos, latas de espuma de nieve. Durante estas expresiones incluso se pone en riesgo la seguridad de los festejantes quienes en algunas oportunidades suelen ingresar a la fuente, la cual no está diseñada para el ingreso de personas.

Que, este proyecto propone la creación de un espacio acorde y seguro para brindar un homenaje a los egresados de nuestra ciudad, tanto en los niveles universitarios, y terciarios. En donde los mismos puedan realizar su tradicional festejo, sacarse fotografías, desfilan y dejar una firma o registro personal de este acontecimiento tan importante.

Por los fundamentos expuestos es que considero oportuno solicitar a mis pares me acompañen en la siguiente Proyecto de Ordenanza.

CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N°...../2026**

ARTICULO 1°. Crease el “Pasaje de los Egresados” en un espacio a determinar por el Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2°. La presente ordenanza tendrá por fin crear de un espacio seguro y acorde a los tradicionales festejos de egresados Universitarios, Terciarios de nuestra ciudad, en donde los mismos podrán dejar una firma o registro personal para conmemorar este importante acontecimiento.

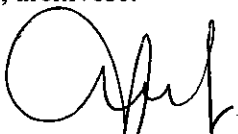
ARTICULO 3°. Dispóngase la instalación de una placa alusiva en código QR, en donde se podrán subir fotografías, videos motivadores, currículos y otra información referente a los egresados Universitarios, Terciarios de nuestra ciudad.

ARTICULO 4°. El Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a la elaboración técnica, por medio del área correspondiente del diseño arquitectónico, la superficie a utilizar, delimitando fehacientemente el lugar donde se emplazará dicha obra.

ARTICULO 5°. Desígnese autoridad de aplicación a la Secretaria de Obras Públicas de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy.

ARTICULO 6°. Los montos necesarios para el cumplimiento de los artículos precedentes, serán imputados a las partidas de presupuesto correspondientes al presente ejercicio.

ARTICULO 7°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese.


AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy